



## **Requisitos para transito en carreteras externas**

Con la finalidad de optimizar el control del tránsito en carreteras externas a las áreas de operaciones, a partir del día miércoles 11 de febrero 2009, se implementará un sistema de autorización de salida.

Los requisitos para salir a conducir a las carreteras externas son:

### **1 CONDUCTOR:**

- 1.1 Licencia de conducir A-I con mínimo 5 años de experiencia en la categoría.
- 1.2 Aprobar el curso regular de manejo defensivo de Antamina. (franja amarilla)
- 1.3 Establecer puntos de reporte y descanso del conductor acorde al destino.
- 1.4 Aprobación del Superintendente de Antamina del contrato o del área para la cual trabaja.

### **2 VEHICULO**

- 2.1. Ser camioneta 4X4.
- 2.2. Contar con dos faros neblineros a la altura del parachoques delantero.
- 2.3. Contar con medio de comunicación con el centro de control.
- 2.4. Portar la documentación requerida por la legislación: tarjeta de propiedad, SOAT.
- 2.5. Contar con jaula interna de seguridad acorde estándar Antamina y cinturones de seguridad para todos los ocupantes.

Estos requisitos se ampliarán para optimizar la destreza de los conductores y el buen estado de los vehículos.

Se adjunta formato para autorización de transito en carreteras externas:

[http://www.antamina.com/05\\_logistica/pdf/PERMISO.pdf](http://www.antamina.com/05_logistica/pdf/PERMISO.pdf)